



## Comunidad de Madrid

# CONVOCATORIA PARA EL MIÉRCOLES DÍA 15 DE MARZO DE 2017

## COBERTURA DE PUESTOS VOLUNTARIOS PARA PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

### DIRECCIÓN DEL ÁREA TERRITORIAL DE MADRID -SUR

Finalizados en su práctica totalidad los procedimientos de cobertura de puestos de trabajo correspondientes al cuerpo de **PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA para el curso 2016/2017** y quedando pendientes de cobertura, tras haber agotado las relaciones de aspirantes a puestos de carácter voluntario, en la especialidad de **ECONOMÍA**, se hace necesario habilitar las medidas necesarias para conjugar la rapidez en la cobertura de dichos puestos con los derechos que, de conformidad con el Acuerdo de 10 de mayo de 2016 (BOCM del 12) *“por el que se aprueba expresa y formalmente el Acuerdo de 3 de mayo de 2016, de la Mesa General de Negociación del Personal Funcionario, por el que se ratifica el Acuerdo de 11 de marzo de 2016, de la Mesa Sectorial de Personal Docente no Universitario, sobre selección de candidatos a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad, composición y ordenación de las listas de funcionarios interinos docentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid”*.

A este respecto, a continuación se detallan los términos de la convocatoria, que va dirigida a todos los integrantes de las listas de aspirantes a puestos en régimen de interinidad que no se encuentren prestando servicios ni reservados por alguna Dirección Territorial en la misma o cualquier otra especialidad de los cuerpos docentes, **desde el primero que se encuentre en dicha situación hasta la puntuación que figura en el ANEXO I**, y que reúnan los requisitos para el desempeño de los puestos ofertados de conformidad con lo previsto en la precitada norma.

Será, por tanto, **requisito imprescindible** encontrarse durante el curso 2016-2017 en las listas de aspirantes a interinidades de Profesores de Enseñanza Secundaria **por la especialidad de ECONOMÍA**.

#### FECHA DE LA CITACIÓN

Miércoles, día 15 de marzo de 2017 a las 11:30 horas.

#### LUGAR DE LA CITACIÓN

Dirección del Área Territorial de Madrid - Sur. C/ Maestro, 19 - LEGANÉS.





## ASPIRANTES CITADOS POR ESPECIALIDAD Y PLAZAS OFERTADAS

En el **ANEXO I** se indican las especialidades convocadas, el número y la puntuación del último de los aspirantes citados (evidentemente muy superior al de puestos), el número actual de puestos a tiempo parcial y voluntarios (podrían verse modificadas) y la hora de citación.

Al tratarse de una convocatoria genérica y desconocer el número de aspirantes que puedan estar interesados en los puestos ofertados, se significa que el llamamiento se llevará a cabo según la ordenación de las listas de aspirantes vigentes y que el acto de adjudicación finalizará cuando se acaben dichos puestos.

La aceptación de un **PUESTO DE CARÁCTER VOLUNTARIO** será irrenunciable e implicará no volver a ser llamado, en tanto se permanezca en activo, ni por la especialidad aceptada ni por ninguna otra.

La no personación o la no aceptación de los **PUESTOS** objeto de la presente convocatoria no implicará la pérdida de derecho alguno en relación con la permanencia en las listas de aspirantes a puestos de régimen de interinidad.

Los puestos de trabajo concretos a ofertar son los que figuran en el **ANEXO II** de la presente convocatoria, que será publicada en los Tablones de Anuncios de las Direcciones de Área Territorial así como en la página *Web* de la Comunidad de Madrid.

Leganés, 13 de marzo de 2017

EL DIRECTOR DE ÁREA TERRITORIAL





# Comunidad de Madrid

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 1294822401751115245113

## ANEXO I

CUERPO	CÓDIGO	ESPECIALIDAD	ÚLTIMO INTERINO CITADO			PUESTOS OFERTADOS	HORA CITACIÓN
			TIPO	PUESTO N°	HASTA PUNTOS	JORNADA PARCIAL	
0590	0590061	ECONOMÍA	3-28	120	0,7500	1 SUSTITUCIÓN A JORNADA PARCIAL	11:30

## ANEXO II

ESPECIALIDAD	CENTRO	TIPO PUESTO	OBSERVACIONES
ECONOMÍA	I.E.S. PARQUE DE LISBOA (Alcorcón)	JORNADA PARCIAL	SUSTITUCIÓN A 1/2 JORNADA. TURNO DIURNO.